



Bogotá D.C. 17 de Julio de 2019
SDM-SC- 150965

Señor
GILDARDO ROA SANGUÑA
Carrera 84 No. 4- 12
Email: gildardoroa2012@hotmail.com
Venadillo - Tolima.

REF. Derecho de Petición SDM 187218/2019

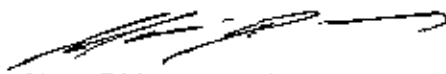
Respetado señor Roa:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que el trámite descrito en la solicitud, se realiza de manera personal ante la Autoridad de Tránsito, así entonces, debe presentarse en las instalaciones de la secretaria de Movilidad, en la Calle 13 No. 37 – 35, con la documentación requerida y será la Autoridad quien decidirá la salida del rodante.

Aunado a lo anterior, hay que indicar que, si existe una solicitud anterior en la que manifieste que da autorización a alguna persona, le indico, que a través de este medio no es posible autorizar la salida de vehículos, este trámite como bien se le indicó anteriormente solo se realiza de forma personal y debe presentarse ante la autoridad competente con la documentación requerida.

En anteriores términos, hemos dado respuesta a su requerimiento.


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: V.C.
Cada Contratista Contravenciones

37 – 35

90

dadbogota.gov.co

195

Formulario de seguimiento de trámite (tracking form) with handwritten notes and stamps. The form includes fields for 'Número de Petición' (472), 'Fecha de Recibido' (24/7/2019), 'Fecha de Entrega' (20/7/2019), and 'Estado' (Cruzado). It also has a section for 'Observaciones' (Observations) with handwritten text: 'No existe la C.R. 84 en Tolima'.

Formulario de Remite y Destinatario (Sender and Recipient form). It includes fields for 'Remite' (Remitter) and 'Destinatario' (Recipient) with handwritten information. The 'Destinatario' section includes a stamp from the 'Secretaría de Movilidad' and a handwritten note: 'Cada Contratista Contravenciones'.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12957

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-187218/ GILDARDO ROA SANGUÑA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-150965 d el 17 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-187218.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito